



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Hospital Área Programa de Cinco Saltos desde hace algunos años, mantiene su funcionamiento bajo condiciones edilicias y de infraestructura hospitalarias muy precarias y riesgosas para la seguridad sanitaria, de las personas que diariamente concurren para ser atendidas en dicho nosocomio, poniendo en riesgo además la seguridad laboral y sanitaria del personal dependiente del mismo.

A pesar de que en el año 2009, se realizaron mejoras edilicias de ampliación y refacción, en la actualidad se han hecho públicos los reclamos de la comunidad de Cinco Saltos, en relación al escaso espacio físico que poseen los consultorios externos del Hospital que imposibilita prestar adecuadamente el servicio de guardias, frente a situaciones de urgencias.

Debe sumarse a la situación, el hecho de que la edificación del Hospital es vieja, las salas de internación son pabellones con capacidad para 6 o 7 camas con un solo baño, el sistema de cloacas se encuentra funcionando deficitariamente. Todo ello aparea graves complicaciones en la atención de pacientes.

Por otra parte, a principios de este año, fue anunciada la remodelación y ampliación del edificio. Específicamente, se anunció la compra de equipamiento para el quirófano, también el inicio de la definición de un proyecto ampliatorio del edificio de ese centro asistencial público y la incorporación progresiva de personal durante el año en curso.

Pero la situación requiere de medidas urgentes y expeditas. No se pueden dar lugar a demoras sino compromisos efectivos.

Por tal motivo, el Hospital Área Programa de Cinco Saltos (I Zona Oeste), instituido como de complejidad IV, cuya atención se desglosa en siete (7) centros de Salud, entre urbanos y rurales, se encuentra solicitando actualmente, la reparación y refuncionalización en los sectores de: internación, clínica Médica, pediatría, cirugía, traumatología, obstetricia y ginecología, radiología, laboratorio, la cocina y lavadero, las habitaciones correspondientes al personal de guardia, médicos, chóferes.

También, lo atinente a la construcción de baños para personal, la reparación íntegra del sistema de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

cloacas, el revoque y pintura interior y exterior y por ultimo, la construcción de un depósito.

Como es sabido, este hospital cubre las necesidades sanitarias de alrededor de 45.000 habitantes, instituido como centro de derivaciones del área de Campo Grande.

Por otro lado, debe ponderarse la situación de mayor demanda que traerá aparejado el potencial funcionamiento del tendido ferroviario para sacar la producción de potasio a través del Atlántico, el que atravesará a las Provincias de Mendoza, Neuquen y Río Negro, hasta Chichinales.

En consecuencia, reforzando el reclamo de autoridades y personal dependiente del Hospital Área Programa de Cinco Saltos, instamos a las autoridades correspondientes a que impulsen y reactiven las gestiones de las obras de refacción y refuncionalización de los sectores dependientes del mismo, señalados precedentemente.

El fin último de la presente, es bregar por la seguridad psicofísica de las personas que diariamente solicitan la atención sanitaria en dicho nosocomio y que asimismo, puedan brindarse las prestaciones sanitarias de manera digna y meritoria por su personal.

Por ello:

Autora: Martha Ramidán.

Acompañantes: Beatriz Manso, Fabián Gatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado arbitre los medios necesarios a los fines de ejecutar en forma inmediata el plan de obras de mejoramiento y refuncionalización de distintos sectores de prestación sanitaria correspondientes al Hospital Area Programa de la localidad de Cinco Saltos.

Artículo 2°.- De forma.